



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCIÓN por veinte años en España

a favor de

Madame Tatsuko Miduno (Nacida Ikata) domiciliada en GARDEN CITY cerca de TOKIO (Japon).

por

UNA CACEROLA PERFECCIONADA

!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!

La presente invención se refiere a una cacerola u otro instrumento de cocura similar. Esta invención tiene por objeto principal la creación de una cacerola que en el caso de un desbordamiento durante la cocura (por ejemplo ebullición tumultuosa) impida el líquido desbordado que venga a derramarse sobre el hornillo, ya sea éste último eléctrico, de gas u otro. Otra finalidad de la invención consiste en la creación de una cacerola semejante a la que queda descrita mas arriba que asegure una positiva economía de calefacción y en la cual todo el calor recibido sea utilizado para la cocura, siendo cero o muy reducidas las pérdidas del calor por radiación.

En el dibujo adjunto y a título de ejemplo no limitativo se representa en corte vertical axial un modo de realización de la presente invención.



El aparato consiste en un cuerpo de cacerola 1. de forma apropiada, por ejemplo, cilíndrica, cuyas paredes laterales están cubiertas por un revestimiento 3, con borde inferior encorvado en forma de canalón 2, concéntricamente al fondo de la cacerola 1. y en el mismo nivel con él, y en la tapa 8. de doble pared, que contiene polvo de amianto 4, u otra substancia mala conductora apropiada.

El revestimiento 3. puede estar también constituido por doble pared (a) y (b) con un tubo de amianto 4, u otra substancia mala conductora. Como queda representada en el dibujo, la envoltura o revestimiento 3, deja subsistir alrededor de la cacerola un espacio vacío 9, cerrado por arriba y abierto en su parte inferior.

Estando la cacerola así construida, dispuesta sobre un hornillo, con reja 6-7, que puede ser especial o no, puede abandonarse durante toda la duración de la cocción, si la ebullición se hiciera muy tumultuosa y el líquido se escapase por entre la tapa y el borde de la cacerola, este líquido rodaría al exterior de las paredes 3, viniendo a detenerse en el canalón 2, dispuesto para éste efecto; por consiguiente gracias a la referida disposición el aparato no se manchará y en el caso de que este último sea un aparato de gas, quedará suprimido el riesgo de que bajo el efecto del líquido desbordado el gas se apague, con los riesgos que de ello pueden resultar. Si se trata de un aparato de calefacción eléctrica quedará suprimido el riesgo del corto-circuito.

Como el aparato es además calorífugo, podrá utilizarse para su calefacción un aparato relativamente pequeño y económico. El cuerpo de la cacerola 1. y la envoltura o revestimiento 3. constituyen por sí mismos un calorífugo por el espacio intermedio 9, de manera que no es absolutamente necesario que



el revestimiento 3. sea de doble pared y que encierre amianto pero la tapa 9 sera de todos los casos calorifuga. El espacio 9. que rodea y envuelve la cacerola, asegura la calefaccion en toda su altura evitando cualquier perdida del calor.

N O T A

En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Cacerola que se caracteriza por una envoltura (o revestimiento) exterior que cubre la pared lateral del cuerpo de la cacerola y cuyo borde inferior esta encorvado en forma de canalón, al nivel del fondo de la cacerola y concentricamente á este fondo, para recibir o recoger los liquidos que vienen a desbordar de la cacerola.

2.- A titulo de articulo industrial, una cacerola que se caracteriza en que su cuerpo esta provisto de un revestimiento 3, que envuelve completamente las paredes laterales de la dicha cacerola, de doble pared, que encierra una substancia mala conductriz y encorvada en canalon 2, al nivel del fondo de la cacerola y por una tapa de doble pared que encierra una substancia mala conductriz.

3.- Una cacerola segun las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza en que la cubierta o revestimiento exterior adicional determina alrededor de la pared lateral de la cacerola un espacio libre cerrado en su parte superior y abierto en su parte inferior para la circulacion de gases calientes.

4.- Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que se solicita por veinte años en España por:

UNA CACEROLA PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que

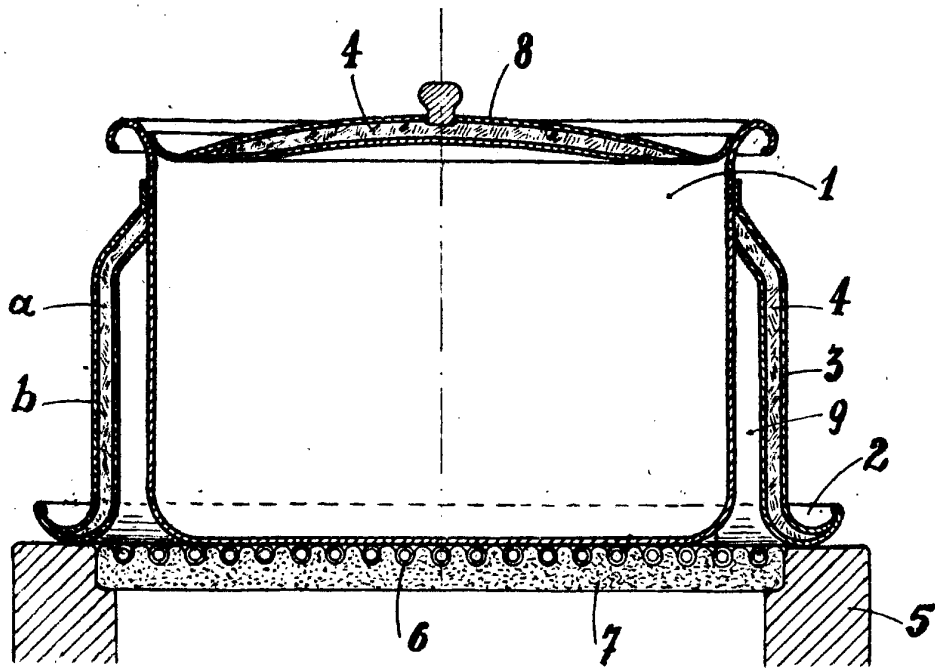


consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara
y planos que la acompanan.

Madrid 22 de Enero 1929

Agustin Blazquez

Miguel Laguna



Patente de Invención Variable
de la Ley de Patentes

Exposición Internacional

de *Liquid Magma*